

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Martes 31 de octubre de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 164.

Despachos telegráficos.

Madrid, 29.—El gobierno francés, segun se asegura, está dispuesto á acordar la expulsion del Sr. Ruiz Zorrilla del territorio de Francia.

El Sr. Cánovas del Castillo, ha recibido numerosas adhesiones de diputados como protesta á la formacion del centro parlamentario.

No se tienen noticias recientes de la guerra de Oriente.

Siendo la agricultura el principal ramo de riqueza en esta provincia, extractamos á continuacion los siguientes apuntes que juzgamos han de ver con gusto nuestros propietarios y colonos agricolas.

Los vinos españoles en Inglaterra.

En la cámara de los comunes de Inglaterra ha habido recientemente una discusion, que interesa sobremedera á España. Discutíase en la sesion del día 7 la modificacion de los derechos sobre los vinos, á consecuencia de una proposicion presentada por Mr. Cartwright, en la que pedia el nombramiento de una comision especial, que estudiase las bases de la tarifa ó derecho de aduana sobre los vinos.

España ocupó un puesto muy importante en la exposicion vinicola verificada en Londres en 1874 en los sótanos ó bodegas de Albert Hall, habiendo contenido el catálogo español 1.150 expositores y 2.174 muestras, con un número mucho mayor de botellas, habiendo además varias de las muestras contenidas en pequeños toneles. La importancia de nuestra produccion vinicola, ramo que es el primero de los que constituyen nuestra exportacion, es harto conocida para que necesitemos ahora insistir en ella. Indicaremos, sin embargo, que la exportacion total de vinos fué en 1873 de 272 y medio millones de litros, por valor de 181 millones de pesetas, cifra redonda.

Añadiremos que de ellos fueron á Inglaterra, ó más propiamente dicho, al Reino-Unido, 42 2/4 millones de litros, por valor de 75 4/5 millones de pesetas, segun los datos oficiales ingleses; de modo que nuestra exportacion al Reino-Unido fué en dicho año en litros la sexta parte, y en valor cerca de la mitad de nuestra exportacion total.

Como la balanza de 1873 no ha sido aun publicada, y solo se conocen los resúmenes mensuales que publica la *Gaceta*, hemostenido que recurrir á los datos oficiales ingleses para saber la parte de nuestra exportacion de vinos que ha ido al Reino-Unido. Esto no dá la relacion exacta sino en cuanto al número de litros, pues por lo que al

valor toca, es evidente que el declarado á la entrada en las aduanas inglesas tiene que ser mayor que el declarado á la salida en las aduanas españolas, en razon que hay la diferencia del recargo, por gastos, fletes, seguro y comision.

Pero de todos modos, la enorme desproporcion que resulta entre la cuarta parte en litros, y casi la mitad (el 42 por 100) en valor, demuestra, aun teniendo en cuenta la diferencia de valores antes indicada, que España envia al Reino-Unido sus vinos de mayor precio, consumiendo otros países los de cualidades inferiores.

La importacion de vinos españoles en el Reino-Unido habia tenido un aumento considerable durante el quinquenio de 1869 á 1873, dado que en 1869 los vinos españoles entrados en el Reino-Unido habian sido 35 millones litros—cifra redonda—por valor de 58 3/4 millones de pesetas, y habian ido subiendo hasta llegar en 1873 á los 42 2/3 millones de litros por valor de 75 4/5 millones de pesetas, que antes hemos dicho. Pero en 1875 ha habido, segun los datos oficiales españoles, una baja notable en la exportacion de vinos de Jerez y del Puerto, que son precisamente los que alimentan nuestra exportacion á Inglaterra, y esa baja ha continuado en 1875, segun los resúmenes publicados en la *Gaceta*.

Las cifras que antes hemos apuntado, y la baja persistente en los dos últimos años, aumentan el interés que tiene España en la cuestion de los derechos que los vinos pagan á su entrada en el Reino-Unido. Los vinos extranjeros hasta 26 grados de fuerza alcohólica, pagan «un chelin» por galon, y los vinos de 26° hasta 42° «dos y medio chelines», elevando progresivamente el derecho segun la fuerza alcohólica.

Para la modificacion de estos derechos pedia Mr. Cartwright, que en la sesion del día 7 nombrase la cámara de los comunes una comision especial que estudiase el asunto.

España ha hecho varias gestiones cerca del gobierno inglés para la rebaja de derechos en los vinos de nuestro país, y todas han quedado hasta ahora sin resultado. De ellas, y de la exposicion vinicola de 1874 en Albert Hall, nos ocuparemos aparte para tomar algunos datos importantes. Hoy nos hemos limitado á los apuntes que dejamos hechos, para que aquellos de nuestros lectores que no hayan seguido atentamente la cuestion, puedan comprender el interés con que miramos la discusion ocurrida en el Parlamento inglés, y de la que vamos á hacer algunas indicaciones.

Mr. Cartwright, al apoyar su proposicion, recordó el tratado comercial de 1860 y la legislacion es-

tablecida por Mr. Gladstone. Se fundó en documentos de la direccion de comercio, de las aduanas y del ministerio de Hacienda, para pedir que una comision parlamentaria viera el modo de resolver las dificultades que la administracion señala.

Mr. Lloyd habló en favor de la proposicion: dijo que en Portugal se habia mantenido hasta hace poco un enorme derecho diferencial, que habia sido ya abolido, y que no era justo, por lo tanto, hacer pagar á los vinos portugueses 2 1/2 chelines por galon, mientras que los de otros países (excepto España) pagan un chelin; que la cuestion versaba sobre si la modificacion de derechos afectaria sensiblemente á los ingresos del tesoro, demostrando que no podia esta afirmarse desde luego, y que con el nombramiento de la comision el gobierno demostraria, por lo ménos, sus buenas disposiciones respecto á los países que resultan ya perjudicados.

El célebre orador libre-cambista, Mr. Bright, apoyó tambien la proposicion, demostrando que la modificacion de esos derechos aumentaria notablemente el comercio de Inglaterra con Francia, hasta cierto punto, pero muy especialmente con España, y no poco con Portugal; que las objeciones que se hacian á esta medida, son más aparentes que reales; que se pretendia que con la rebaja de derechos, los vinos de gran fuerza alcohólica importados con derecho de chelin por galon, se aplicarian en su mayor parte á la destilacion, con lo cual naceria el fraude y se perjudicaria el tesoro; pero que, segun los numerosos documentos que se habian presentado, esa objecion no tiene fundamento; que los documentos oficiales con que se queria combatir la medida, estaban en contradiccion unos con otros; que cuando el, Mr. Bright, estuvo al frente del *Board of Trade*, ó sea direccion de comercio, consultó sobre el particular á los gefes de seccion, y se convenció de que sus objeciones se apoyaban más en conjeturas que en hechos. Sir L. Mallot opinó entonces que no habia peligro alguno de hacer la reforma, y que por el contrario seria esta muy ventajosa. Mr. Bright estudió entonces el asunto por sí mismo, y se convenció de que las objeciones de sus gefes de seccion no tenian fundamento alguno. Recuerda que un ministro de Hacienda de España le manifestó, hace unos cuatro años, que si Inglaterra reformaba sus derechos sobre los vinos, igualados á España con Francia, no habria dificultad en ajustar un tratado de comercio que fuese ventajoso para ambos países. Mr. Bright terminó pidiendo el

nombramiento de una comision parlamentaria que estudiase el asunto.

El célebre cervecerero millonario, Mr. Bass, impugló la proposicion y negó que existiese derecho diferencial sobre los vinos (negar es), que este existia sobre la fuerza alcohólica, sobre los alcoholes, y que si se permitia la entrada de vinos ricos en alcohol, mediante un chelin por galon, seria imposible sostener la contribucion de 10 chelines sobre los alcoholes de fabricacion inglesa, y que no creia que ni España ni Portugal pudiesen tener motivo de queja (esto último no es argumento, pero en cambio es una singularísima suposicion, que no es fácil averiguar de dónde ha podido sacarla el rico cervero), y que las marcas más acreditadas del comercio de vinos habian aumentado sus precios en un 50 por 100; y por último, que ni los españoles ni los portugueses trataban bien á los productos ingleses. (Esta afirmacion respecto á España, despues de la reforma arancelaria, es otra prueba de la singular manera de argumentar de Mr. Bass.)

El ministro de Hacienda tomó parte en la discusion, declarando que no se pronunciaba ni en favor ni en contra de la proposicion; pero adujo, sin embargo, argumentos en contra, y manifestó que se podia aplazar el examen de la cuestion para cuando terminen los actuales tratados de comercio.

La proposicion de Mr. Cartwright no fué tomada en consideracion por la cámara.

Abonos minerales, vegetales y animales.

Entre los abonos *minerales*, pondremos en primer lugar la *cal* y la *marga*.

La *cal viva* en cortas dosis conviene á los terrenos arcillosos, frios y húmedos: obra sobre el mantillo y sobre los principios ácidos, destruye los juncos, anéas, carrizos y otros semejantes; y siempre que faltare ó excaseare, habrá que añadirla para preparar los prados artificiales, y las cosechas de trigos, habas, nabos, etcétera. La cal combinada en estado de creta ó caliza, mejora el suelo, haciéndolo más húmedo; sus descomposiciones deben facilitar ácido carbónico á las plantas.

La *marga* es una caliza predominante, en mezcla con arcilla ó arena. Si no predomina la caliza, resultan arcillas ó arenas margosas, cuyos usos no pueden ni deben confundirse. La verdadera marga se indica muchas veces en capas superficiales por la presencia de los tusilagos, salvias, llantenes y cardos; su aplicacion es á los mismos terrenos que la cal,

Indepen-
Riera del

ON,

artículos de
generales
Madrid, telé-
activos cor-
en otras de

Tres me-

tidos, á pre-

Remiti-

devenarán

correspon-

ó letras á

go, sellos de

específicos de toda clase.

Calle del Medio, núm. 85, primer piso, junto á las Cuatro-esquinas.

LES

código es-
de reduc-
una idea

S.

imprensa

Baja, nú-

o, número

RAS

de madera
enientes.
madera para

a.

solo que naturalmente con mayores proporciones. Ni una ni otra escusan los abonos vegetales ó animales. Se conoce que un terreno pide cal ó marga, en que salen plantas ácidas, como las acederas y acederillas.

En Logrosan, provincia de Cáceres, abunda la *fosforita*, que contiene mucha cal y más fósforo que los huesos de los animales; abono ó ingrediente que requiere preparación, y que bajo otras formas se presenta en la costa de Levante, llamado á figurar un dia ventajosamente en el cultivo.

El *yeso* tiene provechosa colocación en las leguminosas de campos, huertas y prados, y en cáñamo, linos, y alforjon, etc., con el carácter de agente para combinaciones atmosféricas, absorbiendo y fijando el amoniaco. Sus reacciones deben sumi.istrar cal, azufre y ázoe.

El *salitre* y las tierras salitrosas se destinan á los semilleros de plantas delicadas, y á activar la alimentación en general. Su composición promete acudir con ázoe y potasa, esencialísimos á la organización de los vegetales.

La *sal comun*, mezclada con otros abonos, hace sabrosos los productos, y se emplea particularmente en climas frios, para trigos y forrages. Desgraciadamente, la elevación de su precio limita y contiene la extensión de su uso.

Abonos *vegetales*, son: los restos y despojos de una cosecha para otra, así como las plantas que se siegan en verde para enterrarlas en el mismo campo con arado, y las que se traen de otros puntos, por lo regular fermentadas ó rodridas.

Preferéncense para este efecto plantas, que por su abundoso follaje saquen mayor nutrición de la atmósfera, que por su carnosidad tengan masa de materia orgánica, y que al rápido crecimiento reúnan corto ó ningún valor de semillas, y vegetación sin abonos. En lo arcilloso, el trébol, mijo, mostaza, quijas y arvejas; y en lo arenoso, altramuces, alforjon, tréboles, centeno, yeros, rábanos y otros. Es gran recurso para climas cálidos.

Del mismo modo sirven las plantas marinas, que la marejada suele arrojar á la costa.

El helecho y el brezzo se llevan á los campos con igual objeto, cuando son muy abundantes. Cuando no, se echan en el estercolero comun, de que luego se dirá, ó se amontonan en pozas y pudrideros separados. Allí se ponen los brotes de pino, el tomillo negro, las cañas verdes de agua dulce, y los sargazos y otras plantas de mar. Si hay cal disponible, se añade y revuelve para ayudar á la fermentación; siempre ha de ponerse el agua suficiente. Hojas de árboles recogidas de los bosques, desechos de verduras, virutas y aserrin de madera, aranzones, todo entra y todo sirve.

El boj, despues de pisoteado en las calles por las caballerías, fermenta más fácilmente, dando resultados satisfactorios.

El alpechin de la aceituna, que de primera intencion y en mucha cantidad destruye toda vegetación á su alcance, fermentado, podrido y mezclado, se convierte en excelente abono.

El orujo de la uva hace mucho

bien á las cepas, lo mismo que los sarmientos enterrados á su pié. El borujo de aceituna y otras oleaginosas, á cualquiera planta. Se humedecen antes de ponerlos y cubrirlos. No han de estar rancios.

Varias semillas de yerbas, arbustos y árboles se emplean tambien como abono. En tal caso, hay que someterlos antes á un grado de calor que las prive de su virtud germinativa, para que no tengan la inoportunidad de nacer.

Y no hay que olvidar el hollín, ni el carbon, ni las cenizas, ni la turba, cuya utilidad es incontestable. Las cenizas devuelven al campo toda la parte mineral y salina, de que las respectivas plantas lo habian privado.

Tambien los hormigueros son abonos vegetales. pues que dan carbon y ceniza al terreno, además de dividirlo y á veces esponjarlo. Son muy útiles en las roturaciones, en tierras margosas y turbosas, en lo gredoso, y cuando hay muchas yerbas, malas semillas ó insectos que quemar.

Del mantillo nada hay que añadir, conociéndose su composición y excelentes propiedades.

Los abonos *animales*, son: el excremento y la orina, las carnes en descomposición, los huesos, y toda clase de despojos de igual procedencia.

El estiércol de las materias fecales ó excremento humano, es de sobresaliente y variada calidad, y en ninguna parte debiera desperdiciarse. Hay quien lo amasa con barro, que es lo que hacen los chinos, ó con cualquier tierra, otros lo deslien en agua para el riego de prados; otros lo emplean sin preparación; y los que no quieren que comuniquen mal olor á las flores ú hortalizas, lo desinfectan revolviéndolo con tierra calcáreo-carbonosa, siempre que la hay en el país, y si no con cal viva. Mezclado á los orines en cisternas, por resultado de la limpieza de algunas poblaciones del extranjero, se conoce con el nombre de *estiércol flamenco*, y es muy apreciado.

El estiércol de caballerías es el de mayor uso. Se mezcla con la paja, yerba ú hojas de la cama del mismo ganado, regularmente uniendo los orines, y alguna vez con separación. El estercolero se forma en sitio resguardado y poco castigado de lluvias, y mejor, bajo techado, dándose al suelo una ligera inclinación, para que escurra las aguas que del monton vayan filtrando. Estas se reúnen en un hoyo de un metro de profundidad, y se sacan de cuando en cuando para rociar el estercolero. En algunas partes se ponesobre el hoyo una garita de letrina para la gente.

En el estercolero se echan tambien la sangre y la carne inaprovechable de los animales, aguas jabonosas y súcias, barreduras y desperdicios sin distinción. Esta dependencia es de las más importantes en una cosa de labor; todo cuidado pide y merece. Quién haga estercolero chico, no piense en granero grande. ¡Fuerte abandono es el no tener ganado quien pudiere, que de mucho sirve, y hasta en el excremento dá riqueza! ¿Y qué tal estará de boyante la agricultura en Madrid, que para que á uno le saquen el estiércol de la cuadra tiene que pagar dinero?

Los huesos, los cuernos y las pezuñas son excelente abono, por la materia gelatinosa, el fósforo y la cal que contienen. Enteros, tardan largo tiempo en descomponerse: así es que en muchos países los muelen ó trituran, y entonces su efecto es inmediato y muy eficaz.

El estiércol del ganado caballar, vacuno y de cerda, y el de palomares y gallineros, tienen su escala de fuerza y calor, y por lo mismo debe conservarse y fomentar cada uno por separado. El efecto de estiércoles depende mucho de la calidad de los alimentos de que provienen.

El sirle ó freza de las ovejas y cabras, como regularmente se aplica por rediles, que es haciendo sestear y dormir al ganado sobre el terreno, no lleva preparación.

No es necesario hablar del *guano*, porque bastante conocido es de nuestros agricultores.

Finalmente, vienen á ser abonos *compuestos* ó *mixtos*, los residuos animales y vegetales, intermedios de capas de tierra, siempre con alguna cal, y todo convertido en una masa fertilizadora.

El lodo de los caminos puede tambien considerarse como abono compuesto; bien es que casi siempre anda algo mezclado lo vegetal con lo animal, y uno y otro con lo mineral. En ello no hay daño, sino provecho.

Se anuncia que algunos diputados de oposición tienen el pensamiento de presentar á las cortes un proyecto para que se conceda un indulto á los diarios suspensos y suprimidos. Los periodistas que á la vez son diputados de la mayoría, es fácil que apoyen aquella caritativa idea.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del dia de ayer contiene lo siguiente:

Administración provincial.—Gobierno de la provincia de Castellon.—Sección de Fomento.—Se anuncia para el dia 30 de noviembre la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra machacada para la conservación, durante el actual año económico, de la parte de carretera de tercer orden de Sagunto á Teruel y Burriana.

Administración económica.—En el sorteo para adjudicar un premio de 625 pesetas á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil y otra para las de los que murieron desde primero octubre de 1868, han cabido á doña María Catalina García y doña Lucía Massot y Batlle respectivamente.

Id. id.—Las facturas de recibos números 3,001 al 3,100 pueden presentarse al cange.

Dirección general de contribuciones.—Real orden declarando que los préstamos no están sujetos al pago del impuesto de derechos reales y si solo por el concepto de hipoteca cuando este pacto vaya unido á los mismos para garantizar su cumplimiento.

Sección de telégrafos de Teruel.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el arrastre de las dos partidas de material telegráfico que se expresan.

Universidad literaria de Valencia.—Se anuncian las vacantes que han de proveerse por oposición, de las escuelas siguientes: Castillo de Villamalefa, elemental completa de niños, dotada con 825 pesetas; Montanejos y Ludienta, elementales completas de niñas, con 550 pesetas; y Vinaroz, Vall de Uxó, Almazora y Villareal, de párvulos, con 1.100 las dos primeras y 750 las últimas.

Administración de Justicia.—Secretaría de gobierno de la audiencia del distrito de Valencia.—Se anuncia la provision de una escribanía en el juzgado de Viver.

Id. id.—Real orden disponiendo que las licencias que se concedan por el ministerio de Gracia y Justicia en toda su extensión, se entiendan caducadas sino se em-

pieza á hacer uso de ellas dentro del término de un mes á contar desde la concesión.

La música del regimiento de Córdoba, recientemente llegada á esta población, ejecutó el domingo durante la misa la bella sinfonia de la ópera *Martha* con tanto gusto y precisión que los muchos aficionados al *divino arte* que en esta capital existen, quedaron sumamente complacidos.

Tambien el domingo por la tarde en el paseo de Ribalta, tuvimos el gusto de oír la repetición de aquella pieza y otras varias, que nos hicieron concebir muy fundadas esperanzas de pasar agradablemente las tardes festivas de invierno.

El paseo estuvo bastante concurrido.

Al espada Antonio Carmona (a) *El Gordito*, va á concedérsele la cruz de Beneficencia en recompensa de haber parado al toro que se escapó de la jaula en la estación de Valencia.

Se nos han remitido varios comunicados, que aunque en muy distintos conceptos, tienen todos por ulterior fin tratar cuestiones puramente personales. Ya digimos en el principio de nuestra publicación, que rehuiríamos todos estos asuntos como impropios de la índole de nuestro periódico, y tan resueltos estamos á cumplir nuestros deseos, en este punto, que ya en lo sucesivo no hemos de contestar ni dar cabida en nuestras columnas á escritos de esta naturaleza por más excitaciones que se nos hagan.

Si periódicos de otra índole no tienen inconveniente en dar publicidad á estos escritos, de tan excasísimo interés para el público en general, nosotros no por eso hemos de torcer nuestra línea de conducta.

Hoy, por fin y remate de tan enojosísimas controversias, réstanos tan solo asegurar á uno de los muchos que nos han dirigido sus comunicados, que en las columnas del DIARIO DE CASTELLON, no se ha inferido agravio á la honra de este señor ni á la de nadie.

Hablar de la buena ó mala administración de un municipio, de una diputación ó de un gobierno, no es atacar su honra ni ajar la dignidad individual en lo más mínimo, pues todos los dias se censuran las funciones de estas corporaciones, sin que las personas que las compongan se den por aludidas ni menoscabadas en lo más mínimo.

Si esto infiriera deshonra, ¿quién se preciaría de tenerla ni en España ni fuera de ella?

Dadas estas explicaciones que debemos á un exceso de delicadeza, hemos terminado para siempre.

Anteayer en una de las calles de nuestra capital, volcó un carruaje, resultando de tan inesperado acontecimiento, varios contusos, afortunadamente todos leves.

La feria, aunque muy lentamente, va animándose poco á poco, y si es que todavía se persiste en el adorno de dicha plaza, creemos que el tiempo apremia y todavía no hemos visto ningún adelanto.

¿Qué piensa sobre esto nuestro municipio?

La caza de los tordos que constituye todos los años por este tiempo la diversion de los aficionados, parece que no es tan abundante en algunas comarcas del Maestrazgo como en épocas anteriores. Atribúyese esta causa de excasez, á la temperatura templada de que venimos disfrutando.

Segun leemos en un periódico científico, se ha ensayado con éxito el aprovechamiento del agua de los pozos como fuerza motriz. Para lograrlo se emplea un método tan curioso como sencillo. Basta romper la capa impermeable del fondo hasta encontrar otra absorbente, en cuyo caso, se establece un salto que se aprovecha para el objeto.

En Francia, se han inventado ya, por monsieur Hanrián, dos máquinas para aplicarlas á los pozos-motores.

El señor gobernador de la provincia de Teruel, ha ordenado al ayuntamiento de Olba que preste sus auxilios á la comisión de los pueblos de la Plana, en lo que se refiere al levantamiento del plano de las huertas que riegan del Mijares.

En Bamba, pueblo de la provincia de Valladolid, se ha desarrollado una enfermedad de la cual han sido atacados en el primer dia 48 individuos y hasta la fecha van ya cerca de 100, contando con que el primero que la sufrió fué el médico de dicho pueblo señor Cojo. Se ignoran las causas y consiste en fuertes vómitos y diar-

rea. Por fort atacado; á las dias.

Un periódico breve comunísima relación la riqueza de figurar digno de primer orden. ¿Qué será?

Ha sido el titular de Teruel.

«El Mensajero» ra enseñanza finitivamente radas de oficio gado se le s calumnia al vincia.

Bajo la cuera, actualción en el queda abiert.

La Esposa Pilar y otras pondrán en representación.

Se ha con 6 años para contingente Uldecona, igual concep.

Una toron Manila seis lles.

Dice «La paña».

«No es ex cantil Valen qués de Cam bir la carta to reclamand Grao á favor se haya opuciedad del fe cia á Alman.

Parece q dros que se de la ciudad en celebrar animacion.

Quéjans pécima calid vecindad, co garés de la primitiva.

Se ha cale una de estas tienen que se para santigu.

Segun el loncia ha sic España; la q Santo Padre gada la resp zas de oro es Siempre v manifestacion.

RECUC

EFEMER.

Año 1690. de Tortosa l 1808.—Pa mas fuerzas perseguir á l

A

Orden de la

S

Parada y el comand José Benítez nos, segun Castellon; m de las mism teniente enc Laureano Co

Bo

SANTO DI SANTO DI dos Santos.

rea. Por fortuna no ha fallecido ningun atacado; á los más les dura hasta tres dias.

Un periódico de Jaen, dice que en breve comunicará una noticia importante relacionada con el desenvolvimiento de la riqueza de aquella ciudad, que la hará figurar dignamente entre las poblaciones de primer orden de España.

Ha sido suprimido el Hospital militar de Teruel.

«El Mensajero» periódico de primera enseñanza de Castellon, ha sido definitivamente absuelto y las costas declaradas de oficio en la causa que por el juzgado se le seguía por supuesta injuria y calumnia al gefe económico de dicha provincia.

Bajo la direccion de D. José Corcuera, actuará una compañía de declamacion en el Casino Nuevo, en cuyo local quedará abierto un abono por 10 funciones.

Se ha concedido una moratoria de 6 años para el pago de sus débitos por contingente provincial al ayuntamiento de Ulldoona, otra de 8 años al de Flix por igual concepto y otra de 10 al de Reus.

Una tormenta ha echado á pique en Manila seis embarcaciones. Falta de detalles.

Dice «La Correspondencia de España»: «No es exacto lo que ha dicho el Mercantil Valenciano, respecto á que el marqués de Campo se haya negado á suscribir la carta dirigida al ministro de Fomento reclamando la propiedad del puerto del Grao á favor de aquella provincia, ni que se haya opuesto á ello en nombre de la sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa y Tarragona.»

Parece que son muchos los cuadros que se remiten al museo de pinturas de la ciudad de Gerona. Hay gran empeño en celebrar allí las ferias con la mayor animacion.

Quéjase muchas personas de la pésima calidad del papel de las cédulas de vecindad, comparables solamente á los pagarés de la antigua y suprimida loteria primitiva.

Segun el «Anunciador», la de Valencia ha sido entre todas las provincias de España, la que mayor donativo ha hecho al Santo Padre, puesto que le ha sido entregada la respetable suma 77,600 rs. en onzas de oro español.

Siempre Valencia se ha distinguido en manifestaciones de cierta especie.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFE MERIDES DE CASTELLON.

MES DE OCTUBRE. Día 31.

Año 1690.—Entrada solemn del obispo de Tortosa Fr. Tomás Severo. 1808.—Pasan por esta villa numerosísimas fuerzas, que se dirijen á cataluña á perseguir á los franceses.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 30 de octubre de 1876.

Servicio para el 31.

Parada y principal, Córdoba; gefe de día, el comandante de la caja de quintos, don José Benítez Parejas; hospital y provisiones, segundo capitan de la reserva de Castellon; médico para el reconocimiento de las mismas, el de Málaga.—El capitan teniente encargado del servicio de la plaza, Laureano Centeno.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—San Quintín, mtr. SANTO DE MAÑANA.—La Fiesta de Todos Santos.

Boletín comercial.

PRECIOS de los artículos que á continuacion se expresan, en el mercado de esta capital.

Acetes.—Los de Tortosa, 14,25 ps. arroba; los del rio de Segorbe 15,75 pesetas. Almendra.—De 20 á 21 pesetas arroba. Azufre.—A 27 pesetas libra. Azúcares.—Blanco florete, de 15,50 á 16,00 ps. arroba. Blanco regular, de 14,50 á 15,00 ps. arroba. Quebrado, de 12,50 á 13,50 pesetas arroba. Arroz.—Superior. 7,00 ps. barchilla. Mediano. 6,25 ps. Bajo. 5,62 ps. Algarrobas.—1 peseta arroba. Bacalao.—1,80 peseta kilogramo. Cebada.—20,00 ps. cahiz. Harinas.—1.ª, 4,90 ps. arroba. 2.ª, 4,25 ps. Aluviás.—Del Pincl. 5,50 ps. barchilla. Moncofinas. 4,50 ps. Maiz.—Próxima la cosecha no hay transacciones. Cañamo en rama.—1.ª, 10,45 ps. 10 kilos. 2.ª, 10,10 ps. 3.ª, 9,70 ps. Cañamo rastillado.—1.ª, 18,60 ps. 10 kilos. 2.ª, 16,30 ps. Petróleo.—22,00 ps. la caja de dos latas. Papel estraza.—18 á 20 ps. bala. Trigos.—Rojo. 4,12 ps. barchilla. Mezclado. 3,50 ps. Patatas.—1,63 ps. arroba. Piñones.—17,50 ps. arroba. Pimienta negra.—1,90 ps. kilogramo. Cera.—Amarilla. 1,43 ps. libra. Comienzo. 2,00 ps. Grumo. 2,25 ps. Elaborada. 2,12 ps. Cañamones.—9,00 ps. barchilla. Jabon blanco.—1.ª, 7,37 ps. arroba. 2.ª, 6,37 ps. 3.ª, 5,75 ps. Jabon linte.—9,00 ps. arroba.

Equivalencias.

1 arroba de aceite equivale á 12,14 litros. 1 arroba de almendras á 12,888 kilos. 1 barchilla equivale á 16,60 litros. 1 libra á 0,359 gramos.

Derechos de entrada por consumos.

Acete. 0,10 ps. kil. Jabon. 0,18 ps. Almendra. 0 Azufre. 0 Azúcar. 0 Arroz. 0,13 ps. barchilla. Algarroba. 0 Bacalao. 1,00 ps. 100 kil. Cebada. 2,63 ps. 100 Harina. 0,06 ps. barchilla. Maiz. 1,00 ps. 100 kilos. Cañamo. 0 Petróleo. 0,22 ps. litro. Trigo. 2,63 ps. 100 kilos. Patatas. 0 Piñones. 0 Pimienta. 0 Salvado. 0,53 ps. 100 kilos. Cera. 0 Cañamones. 0

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha. 49 Paris, á 8 dias vista. 5 10 Marsella, id. id. 5 10 Let. sobre Alicante. par. » Barcelona. id. » Benicarló. 3/8 0/0 d. » Burriana. id. » Madrid. 1/2 0/0 d. » Sevilla. id. » Tarragona. 1/4 0/0 d. » Valencia. par. » Villareal. 3/8 0/0 d. » Vinaroz. id. » Morella. 1 0/0 d. » Segorbe. id. » Tortosa. 1/4 0/0 d. Castellon 23 de octubre de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Castellon.

Horas de despacho.—Servicio de reja, apartados y lista. De 7 á 8 de la mañana. De 10 á 12 de idem. De 4 y 30 á 5 y 15 de la tarde. De 10 á 11 de la noche.

Servicio de certificados.

De 9 á 12 de la mañana. De 4 á 6 de la tarde. De 8 á 8 y 45 minutos de la noche. Las reclamaciones y papel del Estado solo se admitirán de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Llegada y salida de los correos.

Table with columns LLEGADA and SALIDA. Details arrival and departure times for Valencia, Barcelona, etc.

Pueblos que entregan la correspondencia en esta administracion.

Table with columns LLEGADA and SALIDA. Details delivery times for Borriol, Villafamés, Lucena, etc.

La correspondencia se recoge en el buzón de la administracion principal, 10 minutos antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos á las 10 de la mañana y 8 de la noche. Los periódicos deben entregarse en la administracion principal, 30 minutos antes de la salida de cada expedicion. El tren mixto que debe llegar á la estacion de esta ciudad á las 3 y 35 minutos de la tarde conduciendo la correspondencia de Valencia, si enlaza, traerá también la del correo general que debe llegar según itinerario á las 10 de la noche.

Servicio de trenes.

De Castellon á Valencia.

Table with columns LLEGADA DE BARCELONA, SALIDA DE CASTELLON, and CLASES. Details train services between Castellon and Valencia.

De Castellon á Barcelona.

Table with columns LLEGADA DE VALENCIA, SALIDA DE CASTELLON, and CLASES. Details train services between Castellon and Barcelona.

BOLSA.—COTIZACION DE HOY 24 DE OCTUBRE.

Table with columns FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, Alza, and Baja. Details market quotations for various bonds and public funds.

DESCUENTOS.

Table with columns (Cotizacion no oficial), Cup, and Descuento. Details discount rates for various items.

CORREO DE MADRID.

29 de octubre.

La Gaceta de hoy publica entre otras, la siguiente disposicion: Presidencia.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de la Coruña, á D. Antonio Candalija; de Málaga, á D. Bonifacio Carrasco, y de Alicante, á D. Joaquin Orduña.

—El representante de España en Berlin don Francisco Merry, ha sido acreditado también en la corte de Munich. —Copiamos del Cronista de anoche: «Dando una leccion más de prudencia y sensatez á los ultramontanos, el Papa ha mandado que no se publique el discurso del

arzobispo de Granada, á pesar de haberlo deseado el gobierno de Italia, que no ha opuesto á esto obstáculo alguno.»

—Escribe anoche un colega: «Como dato curioso, debemos consignar que en un solo ministerio, despues de los destinos que se han podido conceder desde diciembre de 1874 hasta la fecha, hay pendientes de colocacion 9,673 recomendaciones, por igual número de aspirantes á empleo público. ¡Cuánto más útiles serian en empresas agrícolas ó industriales!»

—Anteayer fué detenido en Pamplona un coronel capitan de artilleria. Debe haber llegado á Madrid acompañado de un gefe de la guardia civil.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 28 de octubre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Continúa en calma la politica, y todo el mundo espera las reuniones de los senadores y diputados de la mayoría el día 4 y de los constitucionales probablemente el 5, para saber á qué atenerse de un modo fijo respecto á la actitud del gobierno y de sus partidarios políticos.

Las gestiones hechas por el Sr. Alonso Martinez y sus amigos particulares los aficionados á la formacion del centro parlamentario para atraerse algunos constitucionales, han resultado ineficaces. El señor Alonso Martinez se ha dirigido en estos últimos dias al general Zavala pidiendo su apoyo al referido centro, pero el citado general le contestó que solo contribuiría por creerlo lo más patriótico á la union de las diferentes fracciones del partido constitucional.

No rechazan ciertamente, ni los constitucionales del Sr. Sagasta, ni los del señor Ulloa, la idea de que vuelvan á dicho partido los que se apartaron de él para ingresar en la conciliacion, pero el señor Alonso Martinez y los suyos comprenden que, englobados de nuevo en el partido constitucional donde tienen que formar como soldados de fila y de ningun modo como gefes, ninguna cuenta les trae hacer una evolucion, en la que más pierden que ganan al apartarse de la mayoría.

Continuarán, pues, al abrirse las cortes, como lo estaban al suspenderse las sesiones, asegurando que su actitud es independiente, apoyando en unas cuestiones al gobierno y en otras combatiéndolo, y estando siempre á caza de cuantos diputados de la mayoría se disgustan para ir sumando poco á poco elementos con que formar en su día la agrupacion que ambicionan y en la cual figuren como gefes.

Es cosa acordada que en una forma ú otra el gobierno, al dar cuenta á las cortes del uso que ha hecho de la suspension de garantías, renunciará á dicha suspension, sin que exista el temor que manifiestan algunos periódicos de que la mayoría, mostrándose más temerosa que el gobierno de los trabajos de los partidos estremos, obligue á este á continuar con las facultades extraordinarias que hoy ejerce.

Se supone que en la reunion que celebrarán el día 4 los senadores y diputados de la mayoría, el señor Cánovas del Castillo pronunciará un largo discurso manifestando la verdadera situacion política y los propósitos del gobierno respecto á las tareas de las cortes. Créese también que no lleguen á veinte los diputados que de la mayoría se aparten al menos en los primeros momentos, y estos serán casi todos de procedencia unionista y constitucional, pues los de origen moderado cada día se muestran más resueltos á no separarse del gobierno, y á ser fieles al Sr. Cánovas del Castillo, cuya gefatura comprenden que no podrían reemplazar con ninguno de los hombres del antiguo partido moderado. Cuando se dice y repite de fraccion capitaneada por el Sr. Orovio, es puro cuento; puedo asegurarlo á V., por haberlo oido decir al mismo Sr. Orovio.

ADVERTENCIA.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico, no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

BRAS COMPLETAS
DE
PAUL DE KOCK
A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.
Encuadrados en tela con planchas de oro 6'50.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..., UNA NOCHE DE NOVIOS, UN JOVEN SIMPATICO, DOÑA MAGNIFICO en busca de su marido y MUJERES, VINO Y JUEGO.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero.	1 t.	Un recluta.	2 t.
Una muger de tres caras.	2 »	La lechera de Montferméll.	2 »
La Millonaria.	2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion).	1 »
Ni nunca ni siempre.	2 »	Isidorito.	2 »
El secreto de un conserge.	1 t.	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato).	1 »
Pablo y su perro.	2 »	Juan.	2 »
El profesor Fischeclaque.	1 »	Amores de dos hermanas.	2 »
Los Petardistas.	2 »	Una muger singular (2.ª ed.).	2 »
El señor Avefria en busca de su muger.	1 »	El barbero de París.	2 »
Las Independientes.	1 »	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion).	2 »
El hombre de los tres calzones.	2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.).	1 »
Un libertino.	1 »	El Cornudo. (3.ª edicion).	2 »
Las muchachas de trastienda.	2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion).	1 »
Mi vecino Raimundo.	2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.).	1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima.	1 »		

A las que seguirán las demás de tan popular autor.
Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica* y *La Revista de Ciencias médicas*.

Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.—Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telegramas de última hora nacionales y extranjerios, contando además con activos correspondientes en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital.—Un mes, 6 rs. Trimestre, 18.—Fuera de Castellon.—Tres meses, 20 rs. Seis meses, 40.

INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntis. de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.

A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntis. de peseta linea.—Remitidos, á 1 real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores.

Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones.

El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correo que no sean de guerra.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO Y PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA CARRERA COMERCIAL.

TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL

LIBRO ESCRITO POR

D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Caballeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion así como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

NODRIZA.

Una de 21 años, leche de ocho meses, desea criar en casa los padres de la criatura.

Darán razon calle S. Cristóbal, número 22.

VENTA.

Se vende ó permuta una magnífica casa de dos naves, sita en el Grao de esta ciudad, calle de Buenavista. Tiene mucha capacidad, comodis dormitorios y todo la demás necesario.

Darán razon en esta imprenta.

GOMZ, DENTISTA.

Coloca desde un diente suelto hasta una dentadura completa engarzada en oro, plata ó cauchú, por todos los sistemas más adelantados. Sus trabajos son de duracion, perfectos y económicos, y sirven para la masticacion y pronunciacion como si fueran naturales. Extraccion de raices y curacion de todas las enfermedades de la boca por crónicas y rebeldes que sean. Orificacion de las muelas y dientes cariados y limpiada de la dentadura; todo con prontitud y seguridad, y á precios reducidos. Posee específicos de toda clase.

Calle del Medio, núm. 85, primer piso, junto á las Cuatro-esquinas.

PRÁCTICA DE COMERCIO.

APUNTES MERCANTILES

POR

J. MARTINEZ YMBERT.

Contiene un resumen de las principales instrucciones del código español, modelos de varios documentos de comercio, tablas de reduccion, equivalencias varias, extracto de aritmética mercantil, una idea general de contabilidad por partida doble, etc., etc.

Precio: 6 rs.

Se vende en las principales librerías de Valencia, y en la imprenta de D. José M.ª Blesa, sucesor de D. Salvador Martinez, calle Baja, número 24, y en Castellon, en la de este periódico.

NOTA.—Los pedidos al autor, dirigidos á la calle del Lobo, número 4, Valencia.

ALMACEN DE MADERAS
de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Nort-América y de Haya, á precios muy convenientes. En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 v 26 reales uua.

AÑO

Despac

Madrid, que los dirigieran, asistan á las Indicase a el mando su

Madrid, 9,000 hect langosta en to de la pro Ha llegad tante de Al Se ha veri institucion cual ha asist concurrenci señores Fl Chao, Ruiz cárate.

Madrid, 3 de las restr cambio de l España pro el descuent segun se di banco seser de cinco du ñarlas y uti

Paris, 28 dido no inte la politica e duque de D claracion e neutralidad «Constant res de Alem bido (instru armisticio ó peranza de pondrán de del armisti El empera el Reichsta friado.

Paris, 28 pezado el k Los turcos de invierno está enfermo Se consid misticio. El sultan Czar.

RECUE

La 1

La celeb paña data, eruditos, d sucristo, cu do esta nac sulta de u ron los ród (Cataluña) rias. Los f ródios, vin